

LA EMBAJADA DEL CARDENAL TROIANO ACQUAVIVA
D'ARAGONA ANTE LA CORTE ROMANA (1735-1747)

*The Embassy of Cardinal Troiano Acquaviva D'Aragona
before the Roman Court (1735-1747)*

Maximiliano BARRIO GOZALO
Universidad de Valladolid
barrio@fyl.uva.es

Fecha de recepción: 24/04/2013

Fecha de aceptación definitiva: 06/06/2013

RESUMEN: En el siglo XVIII la embajada de España en Roma seguía teniendo gran importancia por la multiplicidad de intereses que estaban en juego, pero en este artículo me limito a examinar la figura del embajador y su función ministerial en la Corte romana, para analizar después algunos aspectos de la embajada del cardenal Troiano Acquaviva.

Palabras clave: Corte romana, Embajada española, Monarquía española, Cardenal Troiano Acquaviva.

ABSTRACT: In the eighteenth century, the Embassy of Spain in Rome still continued to be of great importance given the multiplicity of interests that were at stake, but in this article I will confine myself to examining the figure of the ambassador and his ministerial function in the Roman Court, to then analyze some aspects of the embassy of Cardinal Troiano Acquaviva.

Key words: Roman Court, Spanish Embassy, Spanish Monarchy, Cardinal Troiano Acquaviva.

La multiplicidad de intereses político-religiosos, así como la necesidad de recurrir constantemente a Roma para gestionar problemas de naturaleza eclesiástica o mixta, hacían del embajador del rey católico en la Corte romana un personaje de gran relieve. Sin embargo, en los primeros años del Setecientos, como consecuencia de la guerra de Sucesión a la Monarquía española y la interdicción de las relaciones con Roma, se aprecia una especie de desinterés del gobierno español por el primado de su representación diplomática en Roma. Hay que esperar a 1716 para que se destine como embajador a un personaje de primer orden, de noble familia napolitana, fiel a Felipe V. Se trata del cardenal Francesco Acquaviva, que no solo imprimió una nueva dirección a la embajada española, sino que restableció la señoría, el decoro, el prestigio y el crédito. Después de su muerte se hizo cargo de los negocios el agente Félix Cornejo, aunque poco después fue nombrado embajador otro cardenal italiano, Cornelio Bentivoglio, que destacó por las grandes fiestas que organizó en la plaza de España para conmemorar el doble matrimonio de los príncipes de España y Portugal. Pero, sin duda cuando el prestigio de la embajada alcanzó su cenit fue a partir de 1735, con el nombramiento del cardenal Troyano Acquaviva, sobrino de Francesco, pues, además de ser muy rico, era un gran señor y se comportaba con un lujo tan fastuoso como galante¹.

Teniendo esto presente, en las páginas siguientes voy a trazar unas pinceladas sobre la figura del embajador español en Roma y su función ministerial, para analizar después algunos aspectos de la embajada del cardenal Troiano Acquaviva y la importancia de las celebraciones festivas como instrumento de propaganda de la Monarquía.

1. EL EMBAJADOR ANTE LA CORTE ROMANA

El nombramiento del embajador se hacía a consulta del Consejo de Estado, aunque el rey tomaba la resolución. Entre los requisitos del candidato, además de tener experiencia en los negocios políticos, era importante, por no decir imprescindible, que perteneciera a la alta nobleza o al alto clero. Los tratadistas señalan la importancia de elegir bien a los embajadores, y Benavente Benavides llega a decir que «ha de ser una de las cosas en que mayor atención deben poner los

1. Una aproximación a la complejidad de las relaciones entre España y la Santa Sede en el Setecientos se puede ver en OLAECHEA, R. *Las relaciones hispano-romana en la segunda mitad del siglo XVIII*, I. Zaragoza: 1965 (Ed. facsímil, 1999); EGIDO, T. «El regalismo y las relaciones Iglesia-Estado en el siglo XVIII». En GARCÍA VILLOSLADA, R. (dir.). *Historia de la Iglesia en España*, IV. Madrid: 1979, pp. 125-249; MACÍAS DELGADO, J. *La Agencia de preces en las relaciones Iglesia-Estado español (1750-1758)*. Madrid: 1994; OCHOA BRUN, M. A. *Embajadas rivales. La presencia diplomática de España en Italia durante la Guerra de Sucesión española*. Madrid: 2002; VICEGLIA, M. A. «Convergencias y conflictos. La Monarquía Católica y la Santa Sede (siglos XV-XVIII)». *Studia Histórica. Historia Moderna*, 26 (2004), pp. 155-190; MARTÍN MARCOS, D. *El Papado y la Guerra de Sucesión española*. Madrid: 2011 entre otros.

príncipes². Vera y Zúñiga aduce, además de las condiciones de linaje y talento, la de la riqueza, porque si no tiene un importante patrimonio, «mal podrá adornar y vestir su oficio, como es justo, ni tratarle con la esplendidez que es necesario»³. En la primera mitad del Setecientos los encargados de la embajada fueron cardenales, tres italianos y uno español, pero todos pertenecientes a la nobleza más rancia de Italia y España.

Cuando un embajador terminaba su embajada, el rey pedía al Consejo que le presentase candidatos para ocupar la vacante, y luego decidía, aunque normalmente se conformaba con su dictamen. Designando el candidato, se comunicaba al electo y, si aceptaba, se procedía a su nombramiento, le entregaban las instrucciones y demás documentos, y le ordenaban hacer el viaje cuanto antes a Roma para recibir de su antecesor las informaciones necesarias para iniciar su misión⁴.

Entre los numerosos documentos que le entregaban destacan las instrucciones, que debían servirle de orientación personal, y una serie de cartas de presentación dirigidas a personajes de la Curia romana, a los príncipes y potentados de Italia, y a los ministros y embajadores del rey católico en Italia y en Europa. Estos documentos eran firmados por el rey y el embajador debía hacerlos llegar a sus destinatarios, adjuntado unas letras de conveniencia⁵.

Al papa iban dirigidas las cartas credenciales, que debía entregarle en la primera audiencia oficial, y en general se ajustan al mismo formato, con pequeñas variantes: «Suplico a V. Santidad que le admita por mi embajador y le mire con los buenos ojos que suele mirar mis cosas y merece la particular devoción y respeto con que deseo servir a V. Santidad y que en lo que ahora y adelante suplicare en mi nombre a V. Beatitud le dé tan entera fe y crédito como a mí mismo, confiando de la misma manera de lo que se ofreciere del servicio y gusto de V. Santidad y de esa Santa Sede, con entera seguridad de que en cuanto a mí fuere serviré a V. Santidad»⁶.

2. BENAVENTE Y BENAVIDES, C. de. *Advertencias para reyes, príncipes y embajadores*. Madrid: 1643, p. 109.

3. VERA Y ZÚÑIGA, J. A. de. *El Embajador*. Sevilla: 1620, p. 126. En ello insiste también Benavente, al decir que «conviene que sea rico el embajador, porque si la herencia es heredada de los mayores, la acompaña casi siempre buena educación, y si es adquirida, denota industria.

4. El rechazo de una embajada, sin un motivo grave, podía ocasionar la pérdida temporal del favor regio, como sucedió al conde de Melgar. En 1682, cuando el marqués del Carpio promovió a virrey de Nápoles, se resolvió que le sucediera en la embajada romana el conde de Melgar, que acaba de cesar en el gobierno de Milán. Pero don Tomás Enríquez de Cabrera, que había estado de embajador extraordinario en Roma en 1676 y había salido disgustado por cuestión de las franquicias, no aceptó el nombramiento y regresó a España, por lo que fue internado en el castillo de Coca.

5. En el Archivo General de Simancas (en adelante AGS), *Estado*, leg. 3142, hay diferentes instrucciones para los embajadores nombrados durante el reinado de Carlos II.

6. Archivo Secreto Vaticano (en adelante ASV), *Segr. Stato, Principi*, vol. 104, f. 22. Credencial para Clemente X, 30 de octubre de 1673; y vol. 103, f. 208. Credencial para Inocencio XI, 30 de noviembre de 1676.

Otra carta de presentación iba dirigida al cardenal secretario de Estado y también a los cardenales españoles residentes en Roma, así como a los demás miembros del colegio cardenalicio que eran confidentes o afectos al rey. Entre los príncipes y potentados a quienes se comunicaba el nombramiento estaban la Repúblicas de Génova y Luca, el gran duque de Toscana, los duques de Parma, Mantova, Modena y Urbino, el príncipe de la Mirandola y el gran maestre de Malta. Cartas especiales recibían el dux de Venecia y el rey de Cerdeña.

Al embajador cesante o al encargado de negocios se le comunicaba la llegada del nuevo embajador, con orden de asistirlo y presentarlo al papa, a los cardenales y ministros de la Corte romana, así como entregarle los documentos de la embajada, las cifras y los inventarios del archivo. A veces el embajador saliente dejaba al sucesor una relación escrita, detallando los asuntos que estaban en proceso de negociación o algunas peculiaridades dignas de tener en cuenta para el mejor desempeño de la embajada⁷. Por su parte, el nuevo embajador comenzaba a preparar el viaje, que de ordinario realizaba por mar en las galeras del rey.

Normalmente el embajador pasaba a besar los pies del papa el mismo día de su llegada, acompañado del embajador saliente, para entregarle las cartas credenciales. Después, las audiencias ordinarias solían tener lugar el sábado por la tarde, cada quince días, pasando seguidamente a dar cuenta de lo tratado al cardenal secretario de Estado, con quien hablaba con más detalle de los asuntos políticos y de los negocios pendientes.

El embajador mantenía correspondencia ordinaria con la Corte, con los ministros y con los embajadores de otras cortes. Para tratar de los asuntos reservados disponía de dos cifras, una que utilizaba normalmente con los ministros y demás embajadores, y otra que usaba exclusivamente con el rey. La correspondencia se enviaba normalmente a través del representante de Génova, que se ocupaba de remitirla a España y, en casos de necesidad, se hacía por medio de un correo especial.

2. LA FUNCIÓN DEL EMBAJADOR

El oficio de embajador consistía en ocuparse de los negocios que se referían al servicio del rey, esforzándose en conservar su grandeza y reputación en la Corte romana. Pero la peculiaridad del poder pontificio, en el que coexistían intereses políticos y religiosos, hacía más compleja su función, pues lo mismo tenía que alcanzar gracias que defender los intereses políticos de la Monarquía. Por ello su oficio tenía cuatro objetivos fundamentales: el primero, tratar de averiguar las actitudes y acciones del papa y demás príncipes de Italia en lo que interesaba a

7. *Ibid.*, *Misc. Arm.* I, vol. 89, ff. 387-405. Advertencias e instrucciones dadas por un embajador católico en Roma a su sucesor sobre el modo que debe tener en su negociado con Su Santidad y con los embajadores de otros príncipes y otros personajes.

la Monarquía; segundo, conseguir diversas gracias para el rey y el reino; tercero, vigilar las provisiones de los obispados y demás beneficios, evitando los abusos de la Dataría; y cuarto, procurar dirigir la sede vacante y el cónclave, pues nada importaba tanto como la elección del papa⁸.

Los asuntos referentes a gracias debía tratarlos con el agente del rey y los de estado y guerra con el secretario. No era conveniente que los comentase con religiosos, porque «no aconsejan nunca decisiones heroicas y, con sus escrúpulos, los apartan de las grandes decisiones», ni tampoco que se dejase influir por las facciones o partidos, sino solo por el mayor servicio del rey, jugando siempre que pudiera con el beneficio del tiempo, «que es gran maestro de las cosas»; pues debía tener presente que estaba en la Corte romana no para mandar, sino para negociar y defender los intereses del rey⁹.

Para facilitar la consecución de estos objetivos, además de manejar los negocios con cuidado y discreción, porque eso le daba reputación y ventaja a la hora de negociar, las instrucciones indican que un requisito imprescindible para tener éxito en su misión consistía en ganarse la voluntad del papa, de sus parientes y de aquellos por cuya dirección corrían los negocios del gobierno, «pues este es el medio más seguro de que se encaminen los que pasasen por vuestra mano, a cuyo logro como el más importante daréis la atención y cuidado que debo fiar de vuestra prudencia». Y lo mismo debía procurar hacer con los miembros del Sacro Colegio, «atrayendo a nuestra devoción a los que no lo estuvieren y conservando en ella a los aficionados».

La primera obligación del oficio de embajador era tratar de descubrir y conocer las acciones e intenciones del papa y de los príncipes soberanos de Italia y fuera de ella. Para ello disponía de una red de espías, confidentes e informadores, más o menos estable, y de las noticias que podía obtener de los ministros y oficiales de los otros soberanos y de otras personas, poniendo especial cuidado a la hora de elegir los medios más apropiados y eficaces¹⁰.

En primer lugar, además de los espías y confidentes, el embajador debía ganarse la confianza del cardenal secretario de Estado, del cardenal confidente del papa, si lo había, y del secretario encargado de la correspondencia con los soberanos, conocido con el nombre de secretario de Príncipes, porque por sus manos pasaban todos los negocios importantes. Para conseguir buena relación con el cardenal secretario de Estado podía ofrecerle defender los intereses de su persona y familia, y sugerirle el apoyo de la facción española a la hora de la

8. Biblioteca de la Embajada de España ante la Santa Sede (en adelante BEES), ms. 48, ff. 29-66. Instrucción de las ceremonias que se estilan en el arribo, recibimiento y visitas de un Embajador de España en Roma, y su modo, regla y gobierno. En el ms. 64, ff. 91-120, hay otra copia hecha por Agustín Nipho a finales del seiscientos.

9. *Ibid.*, ms. 364, f. 178.

10. CARTER, Ch. H. *The secret diplomacy of the Habsburgs, 1598-1625*. New York-London: 1964; y SALINAS, D. *Espionaje y gastos de la diplomacia española (1663-1683)*. Valladolid: 1994.

elección del futuro papa, utilizando con habilidad los demás medios que creyera convenientes. Al cardenal confidente podía ganarle con halagos, insinuándole que se tenía gran estima de su persona para la sucesión del pontificado y procurando que el rey le nombrase en las instrucciones y, con disimulo, hacer que las viera, «porque son intereses estos de tanta estimación para ellos que les harán hacer más de lo que sea lícito, y en suma el ministro mañoso se debe gobernar según viere cual sea la puerta por donde más fácilmente pueda entrar en esta fortaleza»¹¹. Con el secretario de Príncipes podía utilizar los mismos medios, si era cardenal, y si no lo era procurar averiguar qué medios le podían mover para ser confidente del embajador, «porque cada persona tiene intereses diferentes. Unos prefieren ayuda para que el papa los valore y haga cardenales, otros desean regalos y algunos quieren gracias o mercedes para miembros de su familia»¹². Pues, si se conocen los intereses de la persona, es más fácil conseguir el objetivo.

También eran medios apropiados, aunque de segunda clase, los embajadores de los otros soberanos, porque solían estar informados de las cosas que se referían al interés de la Monarquía. Los que tenían buena relación con la Corona solían comunicar lo que sabían, si el embajador los tenía obligados por el buen trato y la estima; y a los que no eran tan afectos convenía atraerlos con destreza para que le avisasen de lo que fuera de alguna utilidad.

Medios de tercera clase eran los cardenales, porque unos por una razón y otros por otra tenían noticia de las cosas más importantes. Esta fuente era bastante segura, porque el embajador de Francia o el cardenal de cualquier otro príncipe acostumbraban a consultar e informar de los negocios más importantes a los cardenales de su facción. Pero ellos, como su principal interés no era la conveniencia ajena sino la propia, procuraban negociar el beneficio que podían conseguir con la información.

Y esto como saben que los tenemos por personas sospechosas y de otra facción no lo hacen con cosas ordinarias, pues esas no bastan para que admitan por servicio tal que nos obligue, sino con las más importantes para asegurarnos de la fidelidad y amor que tienen a nuestras cosas, porque hacen su cuenta que por vía ordinaria tienen ya la voluntad de Francia o de otro príncipe segura para sus fines y que es menester por vía extraordinaria asegurar la nuestra¹³.

De cuarta clase había muchos medios, aunque no fueran tan eficaces como los anteriores, como eran los criados de los príncipes y señores particulares, los hombres entendidos y los curiosos que procuraban saber todo lo que pasaba. Estos eran los más fáciles de conseguir, porque de ordinario se ofrecían ellos mismos, y también los menos costosos, porque los podía premiar sin gran esfuerzo,

11. BEESS, ms. 48, f. 34.

12. *Ibíd.*, f. 35.

13. *Ibíd.*, f. 36.

dándoles alguna pensión o donativo, alguna gracia o merced, un hábito de una orden militar, algún cargo en el ejército o ayudarlos en alguna pretensión eclesiástica. En suma, eran muchos los medios con que se podía ganar a las personas que convenía tener contentas, «porque como la monarquía es tan grande tiene necesidad de muchos que la sustenten, y tal vez el medio más ordinario suele hacer el mayor servicio»¹⁴.

La segunda obligación del embajador era alcanzar determinadas gracias. Las que pedía al papa a instancias del rey, tanto si se referían a su persona y familia, ciudades y reinos, como si eran a favor de personas particulares, como los obispados, encomiendas, pensiones, etc., debía examinarlas con el agente para evitar que pasase alguna que no convenía al real servicio o a sus reinos, «porque muchas veces se obtienen gracias que son útiles para el universal y dañosas para los particulares o viceversa, buenas para el rey y malas para los reinos, buenas para los reinos y malas para el rey». Por ello era necesario que el embajador y el agente tuvieran noticia de todas las que se concedían a instancia del rey, para no dejar pasar ninguna que fuera en detrimento del real servicio.

Y siendo examinadas todas primero por el embajador y agente no pasaran sino las que fueren útiles al servicio de Su Majestad y Estados, y para las que no vienen pedidas en recomendación de Su Majestad sino por algún reino, ciudad, villa, religión o cualquiera otra comunidad convendrá que el embajador ordene al agente de Su Majestad que avise a los ministros del Papa que no pasen semejantes gracias sin noticia y consentimiento suyo¹⁵.

Por otra parte, los asuntos referentes a gracias que el embajador llevaba a la audiencia debían pasar por mano del agente, no de las partes, porque si se permitía a los particulares pedir cuenta a los ministros pontificios de su estado, además de la confusión que esto ocasionaría, daría pie a que alguno quisiera saber el estado de los negocios de otro, lo que podía ocasionar grandes inconvenientes. Por eso convenía que solo el agente se encargase de ellos y, cuando estuvieran despachados, los entregase a los interesados¹⁶.

Las gracias que se pedían a favor de personas particulares debían despacharse por el agente, procurando que fuera hombre práctico para que, antes de pedir las, viera las que se podían conseguir y las que no eran factibles, «porque si tiene cien gracias que pedir y las cuarenta no son tales que se deban conceder, no hay para que cansarse en hacer memoriales, enfadar ni embarazar a los ministros del

14. *Ibid.*, f. 37.

15. *Ibid.*, ms. 48, f. 32.

16. AGS, *Estado*, leg. 3833. *Memorial de Saavedra Fajardo al rey sobre la conveniencia de que hubiera una sola Agencia para todos los reinos de la monarquía para evitar la confusión existente. Madrid 1633*. Publicado por ALDEA, Q. *España y Europa en el siglo XVII, I (1631-1633)*. Madrid: 1986, pp. 186-187.

papa», pues se perdía autoridad pidiendo cosas injustas y viendo que se negaban muchas de las solicitadas con la recomendación del embajador.

Las demás gracias se reducían a dos clases: unas que el agente podía alcanzar por sí mismo y otras que era necesario que el embajador dijese alguna palabra al papa, y con esto «se concluye esta máquina de gracias que suele haber de particulares». Pues si el embajador quería tratar en la audiencia, como algunos habían hecho, todos los negocios de particulares y los de su exclusiva incumbencia «será grande la confusión, demasiado el trabajo y poca la reputación, porque no habrá tiempo para abordar todos y cansará al papa». Además, el embajador tenía que tener presente que muchas cosas se podían conseguir de los ministros pontificios y otras no convenía pedir las, ahorrando trabajo y no perdiendo tiempo para centrarse en los asuntos de más importancia.

Entre las gracias que el embajador tenía que alcanzar adquiere especial importancia la renovación de las «tres gracias», es decir, la cruzada, el subsidio de galeras y el excusado o casa mayor dezmera de cada parroquia, a las que luego se unió la de los millones y, de forma ocasional, las décimas. El papa había concedido a los reyes estas gracias para fines concretos (lucha contra los turcos, guerra de Flandes, etc.) por un quinquenio, prorrogable a voluntad del pontífice. La renovación, por tanto, no se concedía de forma automática, sino que ofrecía a la Corte romana oportunidades para negociar. Por eso, los embajadores venecianos sostienen que una de las razones por las que el gobierno español procuraba tener buenas relaciones con la Santa Sede se debía a la necesidad de obtener periódicamente la renovación de estas gracias¹⁷. Por lo general, la prorrogación de estas gracias no revistió mayor dificultad desde la firma del concordato de 1717, si exceptuamos algunos momentos puntuales, hasta que se concedieron a perpetuidad en 1757¹⁸.

La tercera obligación del embajador era vigilar la provisión de los beneficios eclesiásticos que atañían al interés de la Monarquía y evitar los abusos que cometía la Curia romana. Durante el reinado de Felipe V se retomó la crítica contra las reservas pontificias y la lucha por el patronato universal se convirtió en la pretensión fundamental de la Corte de Madrid, que en último término será lo que trate de ventilarse en las negociaciones concordatarias de 1717. En la instrucción que se dio a monseñor Rato en 1734, cuando se encargó de los negocios de la embajada, le recuerdan que debía tener presente lo que tantas veces y en diferentes reinados se había representado al papa sobre los perjuicios que ocasionaban a España los abusos que cometía la Dataría en la provisión de beneficios y en los excesivos derechos que cobraba, para que buscase el remedio si se presentaba una coyuntura

17. *Relazioni degli stati europei lette al Senato dagli ambasciatori veneti del secolo decimosettimo, Serie I Spagna*, II. Venecia: 1860, pp. 462.

18. ITURRIOZ, A. *Estudios del subsidio y excusado (1561-1808)*. Logroño: 1987, informa de estos impuestos sobre el clero.

favorable¹⁹. En la negociación del concordato de 1737 también se intentó, pero los abusos beneficios no se consiguieron remediar hasta el concordato de 1753²⁰. En las instrucciones que se dieron al cardenal Acquaviva en 1735 también se le advierte que esté atento a las provisiones de los obispados y otras dignidades eclesiásticas de los reinos de Nápoles y Sicilia, cuya nómina correspondía al papa, para que no recaigan en sujetos sospechosos o pocos afectos, para evitar que no se admitan después de elegidos²¹.

Por último, el mayor servicio de cuantos podía hacer el embajador era la dirección en la sede vacante y en el cónclave, pues nada importaba tanto como el acierto en la elección del papa para el bien de la Iglesia universal y los intereses del rey católico²². Para acertar en tan importante negocio los embajadores tenían que conocer las calidades, naturaleza y afectos de los miembros del Sacro Colegio, y de forma especial los que podían considerarse papables, teniendo en cuenta los cambios que se producían con el paso del tiempo²³.

Pero, ¿qué intereses tenía la Corte española en la elección de uno u otro papa? Unos eran de tipo eclesiástico y otros temporales. En cuanto a los primeros, es cierto que España tenía muchas dependencias con la Corte romana, por la concesión de gracias, colación de beneficios, indultos, dispensas, etc., que obligaban a recurrir constantemente a Roma. Pero no hay que exagerar, porque los privilegios que los papas habían concedido a los reyes no era fácil que se atrevieran a derogarlos, porque muchos se habían concedido por causa onerosa y tenían la fuerza de un contrato, otros eran tan antiguos que tenían más de costumbre que de privilegio, y ningún papa podía pensar en derogarlos sin que privase a la Curia romana de mayores intereses. Por esta razón, aun en los tiempos de mayor tensión e incluso de ruptura de relaciones no los habían derogado, a lo sumo suspendieron algunos temporalmente o lo intentaron, como hicieron con la prórroga de las tres gracias y el pase de los obispados, aunque al final tuvieron que dar marcha atrás, al reconocer que era más perjudicial para el papado que para el rey. Es

19. AGS. *Estado*, leg. 4886. *Instrucciones a Monseñor Rato, obispo de Córdoba, encargado de los negocios de la embajada en Roma. El Pardo, 19 de febrero de 1734.*

20. LAMADRID, R. S. de. *El concordato español de 1753*. Jerez de la Frontera: 1937.

21. AGS, *Estado*, leg. 4886. *Instrucciones para el cardenal Troiano Acquaviva. El Pardo, 23 de marzo de 1735.*

22. Para obviar los problemas de conciencia que se pudieran plantear al rey sobre la licitud de influir en la elección del papa, se atenían a la *Consulta de la Junta que Felipe III mandó hacer en 1601* (una síntesis en BEESS, ms. 64, ff. 30-35), que en sustancia coincide con la *Relación de lo que resolvió la Junta nombrada por Felipe II con los padres Yepes, Córdoba y Acosta*. Una copia en el Archivo Histórico Nacional (en adelante AHN), *Estado*, leg. 3406, n.º 8.

23. La literatura sobre la forma en que el rey podía intervenir en la elección del papa es relativamente abundante, pues, además de las páginas que ocupa en las instrucciones que se dan a los embajadores, hay relaciones específicas sobre el tema en la BEESS, ms. 64, ff. 25-35 y 41v-64 (s. XVII); y en el AHN, *Estado*, leg. 3406, n.º 8. *Discurso sobre el cónclave que Clemente de Aróstegui envía a Carvajal*. Roma, 19 de marzo de 1750, a cuya información me atengo básicamente.

más, aunque la iglesia española dependía de la Curia en lo referente a dispensas, colaciones y pleitos, «sabe Roma que así lo estuvo Francia en otro tiempo y que sin faltar a la fe, antes arreglándose más a los cánones antiguos, se libertó de esta dependencia, y lo que hizo Francia lo puede hacer España con mejores fundamentos, y sabe Roma que ha amagado diversas veces el hacerlo, no satisfecha de sus quejas»²⁴. Por tanto, por lo que se refería a los intereses eclesiásticos, no había que tener cuidado, porque si un papa no concedía gracias, indultos y colaciones a los españoles, ni los admitía en sus tribunales, no llegaba el dinero Roma y los curiales se ponían contra el pontífice.

Por lo que se refiere a los intereses temporales, es decir, los que se derivaban del papa como príncipe temporal de Italia, se puede decir que, cuando el rey poseía los estados de Nápoles, Sicilia, Milán y Cerdeña, tenía gran importancia la elección de los papas, porque los afectos podían contribuir a su seguridad y acrecentamiento y los contrarios perjudicar sus intereses, bien por sí solos o aliándose con los enemigos.

Añadiéndose otra razón para mayor interés y es que Roma en aquel tiempo tenía parte e influjo en los negocios y movimientos de los más príncipes temporales, encadenándolos con tal destreza que, como observa nuestro político Saavedra, era roma entonces la oficina de la paz o de la guerra en Europa²⁵.

Después de la pérdida de los estados italianos y careciendo Roma del influjo que tenía anteriormente en la política europea, no tenía gran interés temporal el hecho de que fuera un papa u otro, y por ello las diligencias, solicitudes y cuidados que se mandaba hacer a los embajadores de entonces no podían servir de ejemplo para los nuevos tiempos. Pero la situación cambió en la década de 1730, cuando los hijos del rey entraron en posesión del reino de Nápoles y Sicilia, los ducados de Parma, Plasencia y Guastalla, con los alodiales de la Casa Farnese y la pretensión de otros bienes, cuya conservación y defensa requería fuerza y destreza, dada la cualidad feudal de algunos estados y la vecindad de los austriacos que todavía los apetecían. Por ello, era conveniente tener un papa amigo o neutral, pues si era contrario podía crear serios problemas, ya fuera negando la investidura, como hizo Clemente XI con Felipe V, o aliándose con los austriacos y otros príncipes italianos, aunque fuera bajo cuerda, en lo que Roma era maestra consumada²⁶.

De acuerdo con estos criterios, el rey siempre pedía al embajador que ordenase al cardenal que tuviese su voz en el cónclave que procurase hacer recaer el pontificado en un sujeto que, además de tener las prendas de virtud, prudencia y

24. AHN. *Estado*, leg. 3406, n.º 8. *Discurso sobre el cónclave...*, 1750.

25. *Ibidem*.

26. OCHOA BRUN, M. A. *Embajadas rivales...*, pp. 57-58; y MARTÍN MARCOS, D. *El Papado y la guerra de Sucesión...*, pp. 61-78.

justicia que se requerían para ser un verdadero padre común, tuviera inclinación hacia los intereses y justos derechos de la Corona, o al menos una absoluta y total imparcialidad. Poco antes de la muerte de Clemente XII, en 1739, se mandó al cardenal Acquaviva que tuviera también en cuenta los intereses y derechos del rey de las Dos Sicilias, su hijo, valiéndose de todos medios justos que le dictase su prudencia y acreditada conducta, procurando que fueran electos el cardenal Rufo y, en su defecto, Gotti o Cenci, porque estos tres purpurados reúnen las circunstancias que desea el rey para el logro de su fin.

Pero, como es posible que los constituyentes del futuro cónclave no conspiren unánimes a la promoción de alguno de estos sujetos, o que algunas de las potencias, dándoles la absoluta y explícita exclusiva los improporcionen y quite la aptitud, en tal caso quiere S. M. que, teniendo V. Em. presente que los intereses del rey de Nápoles, su hijo, los considera S. M. como propios, se empeñe V. Em. en que la elección recaiga en el sujeto que tuviere por más conveniente al bien universal de la Iglesia y a los intereses de Sus Magestades, sin perder V. Em. de vista a este fin las instrucciones que se le hubiesen dado por la Corte de Nápoles²⁷.

Para actuar con acierto en un tema de tanto interés, el embajador debía conocer los partidos o facciones que probablemente habría en la futura elección y las inclinaciones y calidades de los purpurados, y de forma especial la de los papables, para incluir a unos y excluir a otros. Respecto al primer punto, en los cónclaves que sucedían a un pontificado largo solía haber dos partidos: uno de los cardenales nuevos, criaturas del último papa, y otro de los viejos, criaturas de los anteriores. Otra división más verosímil era la de facciones o agrupaciones de los cardenales creados por un papa en torno a su nepote o líder. A estos había que añadir el partido de los celantes que había cobrado fuerza en la segunda mitad del Seiscientos, hasta el punto que a finales del siglo se pensaba que sería muy difícil hacer papa a ningún cardenal si ellos se oponían²⁸. Su influjo continuó siendo importante en la primera mitad del Setecientos y todavía en 1750 Clemente de Aróstegui dice que el partido de los celantes, «compuesto de los que por virtud o por política no manifiestan otro fin ni partido que el de hacer un buen papa y resistir al que no juzgan tal», era muy numeroso y tenía por jefe al cardenal Aníbal Albani²⁹. No obstante, con el paso del tiempo se produjo una evolución de sus objetivos iniciales, pues a los deseos de reforma religiosa que había defendido Inocencio XI se añadieron y, en algunos casos los sustituyeron, una defensa más activa de la inmunidad del papado.

A estos partidos había que sumar el de las coronas, cada una con sus súbditos y afectos, aunque solo se consideraban poderosos los de España, Francia

27. AGS, *Estado*, leg. 4902. Sebastián de la Quadra a Acquaviva. Madrid, 9 de febrero de 1739.

28. Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores (en adelante AMAE), *Santa Sede*, leg. 84, f. 163. Juicio sobre el cónclave que debía de suceder a la muerte de Inocencio XII, s. f.

29. AHN, *Estado*, leg. 3406, n.º 8.

y el Imperio por el derecho de la exclusiva. La unión de las tres coronas no era probable, por lo encontrado de sus intereses, aunque en algún caso se dio para poner fin a un cónclave interminable. Lo más frecuente era la unión de dos de ellas. En el siglo XVII los españoles concurrían unidos con los imperiales y en oposición a los franceses, pero luego, como consecuencia del cambio de dinastía, los españoles se unieron a los franceses y en contra de los imperiales.

Si conocer las distintas facciones o partidos y vislumbrar sus intereses era relativamente fácil, no lo era tanto conocer las inclinaciones de los cardenales, y menos aún de los papables, porque el arte de la simulación estaba muy arraigado en la Corte romana y los que aspiraban al papado trataban de ocultar sus defectos y pasiones, tanto en lo moral como en lo político, por una afectada apariencia o un cuidadoso retiro que impidiese conocer su carácter. Unos fingían tener mala salud, estando muy sanos, porque los cardenales no deseaban largos pontificados; otros ocultaban su desarreglada conducta bajo una capa de virtud y devoción; otros se hacían el pusilánime, porque no gustaban los papas demasiado enérgicos y emprendedores; y finalmente otros se presentaban como neutrales en público y parciales de algún príncipe en secreto, procurado engañar a todos. «¡Véase que fácil será formar el carácter justo de estos señores!».

Además, aunque el embajador fuera capaz de penetrar el interior de sus personas y formarse una idea clara y precisa de los méritos y afición política de cada purpurado, ¿quién podía asegurar que, llegando al pontificado, siguiera siendo lo que era cuando era cardenal? Era cosa bien sabida que la mayoría de los papas se comportaban de forma distinta de cuando eran cardenales. Ya fuera porque con la nueva dignidad se vestían de nuevas ideas e intereses, o porque el influjo de sus ministros los hacía cambiar de aficiones, lo cierto era que muchos monarcas se habían visto burlados en sus esperanzas, pues en un cardenal que creían muy amigo encontraron un papa opuesto a sus intereses.

A estas incertidumbres se añadía la del éxito en las negociaciones. Había que tratar con muchos intereses diversos y sus combinaciones eran casi infinitas, de forma que rara vez salía papa el que entraba en el cónclave con voz de tal, y la mayoría de las veces salía el que menos se pensaba, como se puede corroborar en muchos cónclaves. Por ejemplo, en el de 1740 nadie se interesó por el cardenal Lambertini hasta poco antes de elegirle, y en la relación que Acquaviva mandó a Madrid de los cardenales papables no le mencionaba³⁰. Por eso se engañaban

30. En 1730 el rey católico concedió al cardenal Lambertini una pensión, que no le llegaron a pagar, según se indica en un escrito, que se encuentra en el AGS, *Estado*, leg. 4955. El rey mandó que se diesen mil doblones de pensión anual a los cardenales Lambertini y Acoramboni, y otros mil en el caso de haber cónclave, «en atención al amor y celo con que se interesaron en cuanto fue del real servicio en el cónclave último, en que fue electo el papa Clemente XIII. El cardenal Bentivoglio acordó en 1732 esta gracia y se dio orden para que se les aprontase una anualidad de dicha pensión, con todo secreto, por mano del mismo cardenal Bentivoglio, a cuyo nombre, no al de los dichos cardenales, debían ir las letras, expresando convenía mucho tenerlos afectos y obligados por los reales intereses a

los soberanos cuando creían que tales combinaciones se hacían por su interés, cuando solo respondían a las aficiones y parcialidades privadas de los mismos cardenales. «Estas se arman como y cuando los conviene en nombre de uno u otro príncipe, y después le hacen creer que su partido ganó la elección y que el papa es hechura suya, siendo en sustancia un juego de particulares amistades e intereses»³¹.

Por último, el manejo del cónclave era un negocio muy complejo en el que entraban tantas combinaciones que no se podía dar regla segura, pues se atendía a los intereses del partido o a las cualidades y méritos del candidato. Unos promovían al virtuoso, otros al literato, no pocos al político y todos al que apoyase sus intereses. Por lo general la vejez era un mérito, «para poner el pontificado en depósito», y muchas veces se terminaba eligiendo a uno que no se pensaba, para salir de un cónclave demasiado largo. Así sucedió en los de 1691, 1740 y otros más, por ello los príncipes católicos tenían que conformarse con mostrar su deseo de que se eligiera al más digno, pues desde el punto de vista político era más fácil y seguro ganar el favor de un papa electo que no cazar la voluntad de tantos cardenales.

Teniendo en cuenta que solo se debían hacer las diligencias que la razón y el uso permitía, estas podían tener dos objetivos: excluir a los cardenales que se consideraban contrarios a los intereses de España o incluir a los que se juzgasen dignos y bien afectos. La exclusiva podía ser tácita o expresa. La primera tenía lugar en las negociaciones previas de los partidos para que se impidiese la elección de alguno o algunos que no convenía; y la segunda se daba cuando en nombre del rey se hacía saber al Sacro Colegio que tal cardenal no era grato y le daba la exclusiva³².

El derecho de exclusiva que la costumbre había concedido a las tres coronas de España, Francia y el Imperio, era un arma que en el cónclave las hacía respetables y a sus ministros temibles. Ella sola bastaba, sabiendo manejarla con destreza, para hacer honor al ministro y tener algún influjo en la elección, pues por temor de ella todos los partidos buscaban su amistad y el que salía elegido debía ser con su consentimiento, lo que le bastaba para acreditar que había tenido parte en cualquier elección.

La duda estaba en saber si convenía poner la exclusiva o contentarse con meter miedo con esta arma, pero sin llegar a dispararla. En primer lugar se debía

causa de lo inminente que entonces era un futuro cónclave por la indisposición que padecía el papa. Y que no se dudaba continuarían en el mismo amor y parcialidad a España que en lo pasado. Parece que el pago no debió tener efecto, aunque sí la real protección. Porque en el año 1735 el cardenal Acquaviva representó que nada se les había satisfecho sin embargo de las varias representaciones de Bentivoglio y que, aunque los dos referidos cardenales no se habían explicado jamás en este asunto, podían recelar que no eran ciertas las promesas de la real protección».

31. AHN, *Estado*, leg. 3406, n.º 8.

32. BEESS, ms. 64, ff. 46-49.

evitar dar la exclusiva siempre que fuera posible, pues al no poder ponerse más que una vez, quedaba desarmado el que la daba, y además era un recurso odioso que solía granjear enemigos. En segundo lugar, como los cardenales nacionales ya llevaban la exclusiva en sí mismos, solo se debía pensar en los cardenales italianos papables, y era harto difícil saber a qué cardenal convenía apartar de la elección por ser enemigo de la Corona, por lo difícil que era formar un juicio cierto sobre la amistad o enemistad de estos purpurados. Es verdad que en la primera del XVIII algunos cardenales italianos se declararon partidarios del Imperio y opuestos a España por motivos dinásticos, y es lógico que se intentase que ninguno de ellos llegase al pontificado, poniendo la exclusiva si era preciso.

Por lo que respecta a la inclusiva, es decir, lo que podía hacer el embajador para procurar elevar al papado a alguno de los afectos, debía tener en cuenta los cardenales con cuyo voto podía contar. Cuando el partido español era numeroso, porque además de los súbditos españoles e italianos, tenía otros pensionados, era más fácil influir en la elección; pero con la pérdida de los estados italianos en la guerra de Sucesión y la disminución de los cardenales pensionados, los votos seguros se limitaron a los de los purpurados nacionales y desde 1734 se sumaron los parmesanos y napolitanos, aunque los últimos no se computaban como nacionales, sino como italianos, ligados a la Corte romana.

3. LA EMBAJADA DEL CARDENAL TROIANO ACQUAVIVA

El 30 de diciembre de 1732 murió el cardenal Bentivoglio, embajador de España en Roma, tras una breve enfermedad y, al día siguiente, el secretario de la embajada lo comunicó a Madrid, dando cuenta que había recogido todos los papeles y cerrado la secretaría para mayor seguridad. El día 2 de enero se le dio sepultura en la iglesia de Santa Cecilia y asistieron a las exequias veintiséis cardenales y gran número de gente³³.

Aunque al cardenal Belluga, que era protector de los reinos de España, no le agradaba encargarse de los negocios de la embajada, «por ser un peso intolerable a mis fuerzas y extrañísimo a mi vocación», aceptó el encargo mientras llegaba el nuevo ministro, y entre 1733 y los primeros meses de 1734 se encargó de los negocios de la embajada³⁴. Por eso, cuando Patiño le informó que el rey había nombrado a monseñor Rato, obispo de Córdoba, para que se hiciera cargo de los negocios de la embajada, manifestó su agradecimiento y pidió que abreviase el viaje. Pero, al enterarse que Rato pensaba traer a su secretario, sugirió la

33. AGS, *Estado*, leg. 4880. Agustín de Gastea a marqués de la Paz. Roma, 3 de enero de 1733.

34. AMAE, Santa Sede, leg. 479. Ministerio del cardenal Belluga, de enero de 1733 hasta abril de 1734. Sobre el cardenal Belluga se puede ver la obra de VILAR, J. B. *El Cardenal Belluga*. Granada: 2001, aunque las páginas que dedica a su estancia en Roma son muy superficiales e imprecisas, al no haber consultado la rica y abundante documentación del AGS.

conveniencia de que el rey nombrase un secretario regio perpetuo para la embajada, como lo tenía el emperador, «por tanta correspondencia como es necesario mantener, principalmente hoy con los jefes del ejército, y noticias que se debían participar»³⁵. Patiño se limitó a contestar que el rey quedaba enterado de la conveniencia de destinar un sujeto hábil e inteligente que desempeñase los empleos de secretario y agente³⁶.

Al retrasarse la llegada de Rato, Belluga se quejó de su incapacidad para continuar desempeñando el cargo por el continuo dolor de cabeza y la calentura que tenía, «a pesar de los baños y la leche de burra que estoy tomando», porque lo que ganaba con estos remedios lo perdía por los continuos incidentes que ocurrían cada día con las tropas y los recursos que tenía que hacer, aunque se limitaba a dictar al secretario las minutas de las cartas³⁷.

Uno de los últimos actos oficiales de Belluga fue acercarse con los dos auditores de la Rota hasta Monterotondo, en las cercanías de Roma, para recibir al infante don Carlos, que entró a caballo, precedido por ciento cincuenta granaderos reales. El cardenal, además de mostrar su emoción, dice que los nobles y la gente del pueblo que acudieron a presenciar la entrada se deshacían en alabanzas «por haberle Dios dotado de una presencia tan grata y amable, y a todos los monseñores, damas de primer rango que habían concurrido, españoles, italianos y religiosos, los robaba los corazones y enternecía el verlo»³⁸.

Tomás Rato y Otonelli, que había estado en Roma como auditor de la Rota y era obispo de Córdoba desde finales de 1731, no debía sentirme muy satisfecho ejerciendo el ministerio episcopal, porque al enterarse de la muerte del cardenal Bentivoglio pidió al marqués de la Paz que intercediese en su favor para que le encargasen los negocios de la embajada romana, por la práctica y experiencia que tenía de aquella Corte, lo que podría «suplir mi poca habilidad». El rey escuchó la recomendación y en los últimos días de 1733 le encargó el cuidado de los negocios de la embajada, «como lo hizo don José Molines, pero sin carácter ni ínfulas de embajador». Le entregaron las cartas credenciales y unas breves instrucciones, y le mandaron ponerse en camino lo antes posible³⁹. Llegó a Roma el 21 de abril de 1734 por la noche y el 27 le recibió el papa en audiencia. Le entregó las cartas credenciales y expresó el deseo del rey de conservar la buena armonía con la Santa Sede. Luego pasó a saludar al secretario de Estado, que le manifestó su

35. AGS, *Estado*, leg. 4885. Belluga a Patiño. Roma, 2 de enero y 4 de febrero de 1734.

36. *Ibid.* Patiño a Belluga. Buen Retiro, 20 de marzo de 1734.

37. *Ibid.* Belluga a Patiño. Roma, 3 de marzo de 1734.

38. *Ibid.* Belluga a Patiño. Roma, 18 de marzo de 1734.

39. *Ibid.*, leg. 4886. *Instrucciones para Monseñor Rato... 1734*. Las rentas del obispado de Córdoba en estos años superaban los cincuenta mil ducados al año. Cfr. AHN, *Consejos*, leg. 17002. Rentas del obispado de Córdoba en el quinquenio 1726-1730.

deseo de potenciar las buenas relaciones, aunque no ocultó el miedo que tenían a los alemanes⁴⁰.

De acuerdo con las instrucciones recibidas, su misión tenía tres objetivos fundamentales. El primero, evitar que el papa se aliase con el emperador para embarazar el progreso de las armas españolas en Italia y dificultar la conquista del reino de Nápoles, impidiendo a las tropas españolas atravesar los Estados pontificios. El segundo se refería a los abusos de la Curia romana que atentaban a las regalías y derechos reales. Y el tercero, averiguar las ideas e inclinaciones de los miembros del sacro colegio y tratar de atraerlos al partido español para tener mayor influencia en el próximo cónclave⁴¹.

Durante el año que Rato estuvo encargado de la embajada, el ejército español atravesó los Estados pontificios y conquistó el reino de Nápoles, y el 30 de abril Felipe V declaró al infante don Carlos como legítimo soberano del reino de Nápoles⁴². Aunque la conquista y proclamación de don Carlos como rey fue muy bien acogida por los napolitanos, el papa se negó a concederle la investidura del reino⁴³. Más suerte tuvo en atraer algunos cardenales al partido español, pero no consiguió que el papa nombrase un cardenal de nómima regia, porque Belluga había sido creado a elección del papa y, además, tenía ya una edad avanzada y «estaba achacoso, lo que no dejaba de ser un grave inconveniente que en la elección de nuevo papa no se hallase en el cónclave ningún español»⁴⁴.

El 30 de octubre de 1734 Felipe V nombró embajador al cardenal Troiano Acquaviva d'Aragona, para que los negocios de la embajada estuvieran apoyados «por una persona de mayor autoridad y representación», aunque Rato continuó al frente de los negocios hasta mediados de marzo, en que el cardenal volvió de Madrid⁴⁵. Este purpurado, sobrino del cardenal y embajador Francesco Acquaviva, era hijo del duque de Atri y había nacido en Giulia Nova el 24 de febrero de 1694. En 1708 siguió a su padre a Roma, donde bajo la protección de su tío Francesco desarrolló una brillante carrera eclesiástica, estudiando en el convictorio para nobles del Seminario Romano. En 1713 Felipe V le concedió la naturaleza absoluta en los reinos de España y en 1716 Clemente XI le nombró camarero secreto y le envió a Sevilla para llevar la birreta cardenalicia a su arzobispo, don Manuel

40. AGS, *Estado*, leg. 4886. Rato a Patiño. Roma, 30 de abril de 1734; y AMAE, *Santa Sede*, leg. 479. Registro del ministerio de Monseñor Rato, obispo de Córdoba y ministro de S. M. en esta Corte.

41. *Ibíd.* *Instrucciones para Monseñor Rato...*, 1734.

42. AHN, *Estado*, leg. 2458, n.º 7. Decreto de 30 de abril de 1734. Además de las muchas obras que hay sobre la conquista de Nápoles, en el AHN, *Estado*, leg. 5022, hay una *Descripción de la conquista del Reyno de Nápoles y Sicilia escrita por un general que se balló en ella*, 19 folios manuscritos.

43. AGS, *Estado*, leg. 4886. Rato a Patiño. Roma, 17 de junio de 1734.

44. *Ibíd.*, leg. 4887. Rato a Patiño. Roma, 8 de mayo y 24 de junio de 1734.

45. AMAE, *Santa Sede*, leg. 477. El 13 de noviembre de 1734 se recibió en Roma un despacho de la Corte de Madrid de «haber S.M. nombrado el 30 de octubre por su ministro en la corte de Roma al Emº Sr. Cardenal D. Troyano Acquaviva».

Arias⁴⁶. Entre marzo y agosto de 1721 fue vicelegado en Bolonia e Inocencio XIII le confirió el gobierno de Ancona, pero en 1725 Benedicto XIII le llamó a Roma. Ordenado sacerdote, el papa le nombró arzobispo titular de Filipos y le designó su maestro de cámara, y después mayordomo del palacio apostólico, cargo en que le confirmó Clemente XII en 1730. En octubre de 1732 fue creado cardenal con el título de Santa Cecilia, que había tenido su tío, y perteneció a varias congregaciones⁴⁷.

Desde 1732, primero desde Florencia, luego desde Parma, el futuro rey de Nápoles Carlos de Borbón, comenzó a valerse de él como de su representante oficioso ante la Santa Sede. Y precisamente a él se debe el permiso que Clemente XII concedió a don Carlos para que el ejército destinado a conquistar el reino de Nápoles pudiera atravesar los dominios pontificios. Después de la conquista del reino en 1734, el nuevo rey pidió al papa que enviara un legado *ad latere* para la ceremonia de coronación, y el pontífice mandó a Acquaviva, como persona bien vista por el monarca⁴⁸. Poco después marchó a Madrid, de donde volvió a mediados de marzo de 1735 con el nombramiento de embajador de España ante la Corte romana⁴⁹.

El 20 de marzo llegó a Roma y al día siguiente fue a ver al papa para presentarle las cartas credenciales, ponderando los deseos de los reyes de que hubiese buena armonía entre ambas cortes. El obispo de Córdoba, por medio de su secretario, le entregó los papeles del ministerio y dejó libre el palacio de la embajada, «a pesar de las instancias que mis dependientes le hicieron para que no se moviese y se quedase en los cuartos que quisiese mientras se detuviese en esta Corte»⁵⁰.

La misión diplomática de Acquaviva no se presentaba fácil, porque la conquista del reino de Nápoles puso sobre la mesa el problema de la investidura, y Roma lo utilizó como contrapartida para solucionar los problemas relacionados con la inmunidad religiosa. Además los reyes querían que se concediese el arzobispado de Toledo y el capelo cardenalicio al infante don Luis de Borbón, que solo contaba siete años. Las instrucciones le indicaban que este era uno de los negocios a que debía prestar más atención por la negativa que el papa había dado a monseñor Rato, «más por la parcialidad hacia el emperador que por los escrúpulos que aduce para su dilación»⁵¹.

46. Manuel Arias Porres (1638-1717). Estuvo al frente del Consejo de Castilla y apoyó la candidatura de Felipe de Anjou, que en 1702 le nombró arzobispo de Sevilla. Creado cardenal *in pectore* el 18 de mayo de 1712, se publicó el 30 de enero de 1713.

47. BEESS, ms. 33, ff. 72-75; *Dizionario Biografico degli Italiani*. I, Roma: 1960, cc. 191-192; y CARDELLA, L. *Memorie storiche de' cardinali della Santa Roma Chiesa*. VIII. Roma: 1794, pp. 84-85.

48. AGS, *Estado*, leg. 4887. Rato a Patiño. Roma, 15 de julio de 1734.

49. *Ibid.*, leg. 4891. Acquaviva a Patiño. Roma, 22 de marzo de 1735.

50. *Ibid.* Acquaviva a Patiño. Roma, 22 de marzo de 1735.

51. *Ibid.*, leg. 4886. *Instrucciones para el cardenal Troiano Acquaviva...*, 1735.

En 1734 Felipe V presentó al arzobispado de Toledo a su hijo Luis Antonio, y pidió a Tomás Rato, encargado de la embajada, que pidiese al papa su confirmación, aduciendo razones de orden político y doméstico.

Considerando el rey —dice Tomás Rato— que se halla con cuatro hijos varones, a los que desea dejar provistos en vida para evitar discordias que la experiencia enseña suelen suscitarse entre hermanos cuando muere el padre, si no se encuentran colocados y unos quedan dependientes de los otros, lo que suele provocar grandes disturbios e inquietudes. Por eso, al hallarse vacante la mitra de Toledo, Su Magestad la ha provisto en el infante Luis, su hijo menor, pues aunque solo tiene siete años cumplidos, le considera el más conveniente para ello y así asegurar la quietud del reino, porque en su tierna edad de solo siete años demuestra una buenísima actitud con signos de igual capacidad⁵².

Rato dijo al papa que otros miembros de la familia real habían sido nombrados a una edad similar y le pidió que, previa dispensa canónica, le preconizase⁵³. Pero no lo consiguió, por eso ordenó a Acquaviva que hiciera todo lo posible para lograrlo, advirtiéndole que la negativa pontificia violaba los derechos del rey; pues, aduciendo tener escrúpulos, podía rechazar cualquier pretensión regia sin más fundamento jurídico, y no se podía permitir que la Cámara apostólica continuase apropiándose de las cuantiosas rentas del arzobispado en perjuicio del reino y de los vasallos, por lo que había ordenado su secuestro a petición del cabildo, ya que el nuncio solo entregaba una pequeña cantidad para el socorro de los pobres, cuando estaba dispuesto que diese la mitad de las rentas o su totalidad, cuando fuese necesario por la esterilidad de los tiempos, como sucedió en 1734⁵⁴.

En la primera audiencia que Acquaviva tuvo con el papa se abordó el tema del arzobispado de Toledo. El embajador defendió las pretensiones del rey y justificó el secuestro de las rentas por la cicatería del nuncio que las administraba, al negarse ayudar a los pobres de la diócesis en un año tan difícil «para enviar más dinero a Roma y creer en esta forma hacer el negocio de su corte»⁵⁵. A pesar de la resistencia pontificia, la constante presión de Acquaviva y el cambio de la situación política en Italia, terminaron por superar los escrúpulos del papa. Se concedieron al infante las dispensas necesarias y en el consistorio del 10 de septiembre de 1735 le nombraron administrador perpetuo de Toledo en lo temporal, y tres meses después fue creado cardenal. Ordenado de menores, se le confirió también

52. ASV, *Segr. Stato. Spagna*, ap. IX/1. Memorial del obispo de Córdoba, ministro del Rey Católico ante Su Santidad, presentando al infante don Luis para el arzobispado de Toledo. Año 1734.

53. Entre estos cabe destacar a Alfonso de Aragón, hijo natural de Fernando el Católico, que en 1478 fue preconizado arzobispo de Zaragoza con siete años, y el infante don Fernando, hijo de Felipe III, que a los nueve años fue nombrado arzobispo de Toledo.

54. AGS, *Estado*, leg. 4886. *Instrucciones para el cardenal Troiano Acquaviva...*, 1735.

55. *Ibíd.*, leg. 4891. Acquaviva a Patiño. Roma, 29 de marzo de 1735.

la administración de la diócesis en lo espiritual (26-IX-1737) y, al quedar vacante el arzobispado de Sevilla, le dieron también su administración (19-IX-1741)⁵⁶.

Más difícil resultó conseguir la investidura de Nápoles para el infante don Carlos, aunque el rey advirtió al cardenal que, teniendo presente lo que había pasado con esta materia y los artificios con que había procedido la Corte romana, prefería que de momento no insistiese, «siguiendo el ejemplar de lo que ha practicado el emperador durante el tiempo que ha poseído dichos reinos sin la referida investidura», sin dejar por ello de intentar descubrir la intención de esa Corte⁵⁷. Un mes después de hacerse cargo de la embajada, Acquaviva informó que la Curia parecía que estaba dispuesta a tratar de la investidura a cambio de ajustar las controversias que había con el reino napolitano sobre la provisión de beneficios y otras materias eclesiásticas, pero sin ofrecer ninguna garantía. Por ello, al acercarse el tiempo de presentar la hacanea, pidió orientación de lo que debía hacer, en el caso que la recibieran del emperador⁵⁸.

Las relaciones con la Corte romana se fueron enrareciendo por la persistencia de las controversias, los continuos incidentes y la parcialidad hacia el emperador. Por eso, cuando se produjeron los motines antiespañoles en marzo de 1736 por la recluta de soldados para el reino de Nápoles, se rompieron las relaciones y los españoles abandonaron Roma, como también lo hicieron los cardenales Acquaviva y Belluga⁵⁹. Después de largas negociaciones, se acordó firmar un nuevo concordato con España y otro con Nápoles para poner fin a las controversias y restablecer las relaciones. Con España se firmó el 26 de septiembre de 1737 y con el reino de Nápoles no pudo hacerse hasta el 2 de junio de 1741⁶⁰. El cardenal Acquaviva, que estaba en Roma desde mayo de 1737, volvió al palacio de la embajada en julio y puso las armas del rey y del papa que se habían quitado con motivo de la ruptura, que había durado dieciséis meses y «per cui Roma ne ha sofferto notabilissimo incomodo»⁶¹.

Restablecidas las relaciones, Acquaviva obtuvo un breve de Clemente XII autorizando a María Amalia de Sajonia, de solo trece años, casarse con don Carlos de Borbón, y al año siguiente la bula con la que el mismo Carlos era finalmente investido del reino de Nápoles (10-V-1738). El embajador se acercó hasta Rovigo para recibir a la joven reina y la acompañó hasta Gaeta, y la víspera de San Pedro

56. AHN, *Estado*, leg. 5111. Indultos concedidos al infante don Luis para obtener los arzobispados de Toledo y Sevilla. Más información en BARRIO GOZALO, M. *El Real Patronato y los obispos españoles del Antiguo Régimen*. Madrid: 2004, pp. 109-110 y p. 195.

57. AGS, *Estado*, leg. 4886. *Instrucciones a Troiano Acquaviva...*, 1735.

58. *Ibid.*, leg. 4891. Acquaviva a Patiño. Roma: 25 de abril de 1735.

59. AMAE, *Santa Sede*, legs. 185, ff. 100-233 (información sobre el tumulto, ruptura de relaciones y orden a los españoles de salir de Roma); y 299. Expediente sobre el motín de 1736.

60. ROSA, M. *Riformatori e rebelli nel'700 religioso italiano*. Bari: 1969, pp. 119-129, ofrece ricas pinceladas sobre las tentativas del concordato napolitano de 1741.

61. OLAECHEA, R. *Las relaciones hispano-romanas...*, pp. 42-47.

celebró en Roma unas suntuosas fiestas de motivo de la presentación de la hacanea⁶². El 1 de julio de 1738 el rey Carlos le confirió, junto con el título de protector del reino de Sicilia en el Sacro Colegio, la representación oficial de la Corte de Nápoles ante la Santa Sede, concediéndole además la Orden de San Genaro, nuevamente instituida y considerada en Nápoles igual en dignidad al Toisón de Oro. Por su parte Felipe V, además de conferirle en España beneficios eclesiásticos por valor de veinte mil ducados de renta anual, presionó ante la Santa Sede para que le concediera el arzobispado de Monreale, que rentaba más del doble⁶³. Con gran influencia en Roma, el cardenal Acquaviva llevaba una vida suntuosa y no poco galante, en la que también participó por un poco tiempo Giacomo Casanova.

El 6 de febrero de 1640 murió Clemente XII y Acquaviva tuvo que entrar en el cónclave, dejando encargado de los negocios al agente de preces José de Viana, que informó puntualmente a la Corte de las noticias que recibía sobre las dificultades para elegir nuevo papa, pues fue uno de los cónclaves más largos de los últimos siglos por las diferencias entre las distintas facciones. Los cardenales franceses se unieron a los austriacos, los españoles a los napolitanos y toscanos, Neri Corsini acaudillaba a las criaturas de su tío Clemente XII y Anibal Albani a las de Clemente XI y algunas de Benedicto XIII. Además de esto, se dibujaban dos corrientes: los que deseaban un papa intransigente y firme en la defensa de los derechos de la Iglesia, y los que abogaban por uno más conciliador. Según cuenta Acquaviva, después de seis meses sin resultados, el 15 de agosto se reunieron los tres cardenales-ministros y se pusieron de acuerdo para elegir a Lambertini, por su preparación jurídica y espíritu conciliador. Albani y Corsini se sumaron a la propuesta y dos días después fue elegido por unanimidad, tomando el nombre de Benedicto XIV⁶⁴.

En los primeros años del pontificado Acquaviva tuvo una relación privilegiada con el papa Lambertini y, gracias al buen entendimiento, el 2 de junio de 1741 Acquaviva y el secretario de Estado, cardenal Valenti, firmaron el concordato de Nápoles. Muchos fueron los servicios que después hizo el papa, especialmente en 1744, a Carlos de Borbón y en general a la causa franco-española, durante la guerra de Sucesión austriaca. En 1746 Acquaviva consiguió que el rey Carlos cesara al primer ministro napolitano Montealegre y que fuera sustituido por su protegido

62. Los orígenes de esta ceremonia hay que buscarlos en la época posterior a la conquista normanda, momento en que los papas entregaron en feudo los reinos de Nápoles y Sicilia, a cambio de la entrega de un tributo cada tres años, que desde 1472 se convirtió en anual. Cfr. ASV, *Fondo Carpegna*, vol. 39, ff. 160-162; y GORI SASSOLI, M. «La cerimonia della Chinea. Dal teatro delle Corti al popolo festegiante». En FAGIOLO, M. (a cura di). *La Festa Roma. Dal Rinascimento al 1870*, II. Roma: 1997, pp. 42-55.

63. ASV, *Arch. Concist., Acta Camerari*, vol. 31, f. 212v. Presentado por el rey de Sicilia, Carlos de Borbón, fue provisto el 4 de mayo de 1739 y lo retuvo hasta su muerte.

64. AGS, Estado, leg. 5010. Documentos y papeles sobre el cónclave de 1740, en el que se eligió a Benedicto XIV. Ver también PASTOR, L. *Historia de los papas*. XXXV. Barcelona: 1952, pp. 7-24.

Giovanni Fogliani. Pero el 19 noviembre «tuvo un vómito con intensas convulsiones y tan cerrado y oprimido el pecho que entraron en cuidado los médicos», y ya no se recuperó totalmente. Presentó la dimisión, pero no la admitieron y pidieron al agente Viana que tuviera cuidado para que los expedientes se despachasen puntualmente. El 16 de marzo de 1747 Viana dijo a Carvajal que el cardenal seguía sin esperanza de recobrar la salud, «aunque tenía bastantes horas de quietud, pero se temía su muerte en la presente luna», y en efecto murió el día 21, siendo sepultado en su iglesia titular de Santa Cecilia⁶⁵.

A la muerte del cardenal, se encargó a monseñor Clemente de Aróstegui, auditor de la Rota por la Corona de Castilla, que cuidase de los negocios de la embajada y se trasladase a vivir al palacio de España hasta que se nombrase embajador⁶⁶. Esta orden, que dos años antes se había comunicado al cardenal para que le sustituyera en casos de necesidad, disgustó profundamente al agente Viana, que se quejó al marqués de Villarias de lo irregular de la medida, porque los agentes de preces siempre habían sustituido a los ministros en sus ausencias, enfermedades y después de la muerte, y de momento quedó en suspenso, pero no se revocó⁶⁷. Por eso, cuando Carvajal nombró a Aróstegui, volvió a protestar, «por la contraria novedad que manifiesta al público algún motivo de demérito mío y falta en el real servicio, con lo que mi punto y estimación corren peligro de un sonrojo que ofende y oscurece la pureza de mi celo»⁶⁸. Pero tampoco le escuchó, sino que el 18 de junio comunicó al marqués de Ustariz el nombramiento de Clemente de Aróstegui como ministro interino⁶⁹.

4. LAS CELEBRACIONES Y LAS FIESTAS

El marco de la ciudad de Roma, siempre acostumbrada a grandezas, se convirtió en un escenario magnífico para transmitir la imagen celebrativa de las monarquías ante la Corte romana a través de las fiestas que se celebraban, pues cualquier ocasión era buena para hacer fiesta en cualquier estación del año: la entrada pública de los embajadores, las exequias, los esponsales y natalicios de la familia real o cualquier acontecimiento extraordinario.

Estas celebraciones se convirtieron en un instrumento de propaganda cultural, capaz de acentuar los distintos cauces diplomáticos en ese teatro de las naciones que se había convertido Roma. Es decir, las monarquías utilizaron estos medios

65. *Ibid.*, leg. 5130. Las cartas que escribe Viana a Villarias y Carvajal desde el 17 de noviembre hasta el 16 de marzo informan con detalle de la evolución de la enfermedad.

66. AMAE, *Santa Sede*, leg. 479. Carvajal a Clemente de Aróstegui. Buen Retiro, 26 de marzo de 1747.

67. AGS, *Estado*, leg. 5130. Viana a Villarias. Roma, 23 de diciembre de 1745 y 29 de septiembre de 1746.

68. *Ibid.* Viana a Carvajal. Roma, 27 de julio de 1747.

69. AHN, *Estado*, leg. 4839. Carvajal a Ustariz. Aranjuez, 18 de junio de 1747.

como una expresión de prestigio para apoyar la imagen de su magnificencia. Y desde esta perspectiva se puede apreciar el notable esfuerzo y los movimientos realizados desde las últimas décadas del Seiscientos por las distintas naciones para aprovechar y cuidar las ocasiones celebrativas con el fin de potenciar la imagen de la nación⁷⁰.

La Monarquía española patrocinó hasta 1701 una de las celebraciones más importantes del calendario romano, conocida con el nombre de la *chinea* o *hacanea*, que consistía en la presentación al papa la víspera de san Pedro de una jaca blanca, ricamente enjaezada y amaestrada, y un vaso de plata con siete mil ducados de oro, que correspondían al tradicional tributo feudatario que el reino de Nápoles entregaba anualmente a la Santa Sede. Esta celebración, que se había revitalizado y dotado de gran esplendor en el Seiscientos a la sombra de la mentalidad barroca, no volvió a celebrarse por el embajador hasta que subió al trono de las Dos Sicilias don Carlos de Borbón, y el papa le concedió la investidura en 1738.

Desde las últimas décadas del siglo XVII la plaza de España se había convertido en el teatro de fiesta más lujoso y alegre de Roma y eran frecuentes las grandiosas fiestas que se organizaban, y también los espectáculos teatrales al aire libre. Muchas de estas fiestas tenían un carácter marcadamente popular y, por lo general, respondían al propósito de asombrar al pueblo, conmemorando las efemérides nacionales o como homenaje a la familia real. Pocos embajadores gastaron tanto dinero en organizar festejos como el cardenal Acquaviva. Un extenso sector de la plaza se convertía en gigantesco anfiteatro, con gradas para miles de espectadores. El escenario con plataformas giratorias, que permitían cambios de decorado y la evolución de los actores, orquestas y comparsas, facilitaba la ejecución de bellos espectáculos. Hábiles decoradores y escenógrafos rivalizaban en la confección de carteles simbólicos y emblemas alusivos a la grandeza de la Monarquía. Estas representaciones provocaban el entusiasmo de la multitud, y un grupo selecto de privilegiados contemplaban el espectáculo desde los balcones del palacio.

La ruptura de relaciones de Felipe V con la Corte romana en 1709 tuvo unas consecuencias adversas para ambos poderes y, después de la marcha del duque de Uceda en mayo de 1709, la representación española quedó reducida al ostracismo, cediendo el puesto a otras potencias en el ámbito celebrativo romano. El nuevo embajador español, el cardenal Francesco Acquaviva, nombrado en 1716, no lo tuvo fácil para reincorporar al ceremonial diplomático romano a la Monarquía española, que había perdido peso específico al verse privada de los

70. Sobre este tema conviene consultar los estudios de MUNIAIN EDERRA, S. «Arquitectura efímera y diplomacia. Los Acquaviva y la imagen celebrativa de la Monarquía española ante la Santa Sede (1721-1746)». *Reales Sitios*, XLII, 166 (2005), pp. 63-77; BONET CORREA, A. *Fiesta, poder y arquitectura. Aproximaciones al barroco español*. Madrid: 1990; FAGIOLO, M. (a cura di), *La festa a Roma...*, 2 vols. Roma: 1997; etc.

estados italianos que antes tenía. Sin embargo, contaba a su favor el afianzamiento definitivo de Felipe V en el trono español y un marco de referencia cada vez más preciso de la imagen renovada que la nueva dinastía supo proyectar. El cardenal solo tuvo dos oportunidades para reincorporarse al mundo celebrativo romano: los esponsales de Luis I y su prematura muerte⁷¹.

El festejo de los esponsales de Luis I con Luisa Isabel de Orleans se celebró el 22 de enero de 1722 en la plaza de España, donde se levantó una máquina pirotécnica, consistente en una especie de castillo, que a su vez daba acceso a un patio interior con una fuente. Además de los símbolos heráldicos hispanos y los triunfos militares, había gran profusión de figuras en la cúpula escalonada, en la que se representaban las cuatro partes del mundo que rendían homenaje a las dos naciones, llamando la atención dos columnas historiadas coronadas por la fama, que flanqueaban la arquitectura centralizada⁷².

Más impacto causó la inesperada muerte de Luis I tras unos meses de reinado y la ceremonia de las exequias que Acquaviva tuvo que organizar el 5 de octubre de 1724, pues supuso la reincorporación efectiva de la Monarquía a la escena romana. El arquitecto Canevari apostó por una arquitectura heterogénea, porque lo que se pretendía era introducir al hijo de Felipe V en los hitos de la tradición inmediata y destacada de las exequias regias. La riqueza del luto que ocultó la fábrica de la fachada y del interior de la Iglesia de Santiago de los españoles, con genéricas menciones a la brevedad de la vida y más todavía al reinado del fallecido a través de la representación barroca del dolor y del desengaño, la utilización de estereotipos berninianos, como los ampulosos cortinajes que enmarcaban las incisiones del interior y los cuatro esqueletos que sostenían la urna en el catafalco, al igual que la disposición de la corona cubierta por el velo sobre el pedestal arquitectónico, se inspiraban en el pasado, pero obedecían a unos objetivos jerárquicos bien definidos, atentos a los preceptos del buen gusto y a soluciones casi estandarizadas que tanto éxito habían tenido años atrás⁷³.

El cardenal Acquaviva había conseguido por fin apropiarse de la imagen de la magnificencia, gracias a su habilidad, y estas pautas serán las que continúe su sucesor en la embajada, el cardenal Bentivoglio, que inauguró su actuación celebrativa en 1727 para conmemorar el nacimiento del infante Luis Antonio. La máquina, diseñada por Sebastián Conca fue todo un logro, pues presentaba

71. BARRIO GOZALO, M. «La Embajada de España en Roma a principios del Setecientos. El Cardenal Francesco Acquaviva d'Aragona (1716-1725)». *Roma moderna e contemporanea*, XV (2007), pp. 293-325.

72. *Descrizione della macchina de' fuochi di gioja fatti in Piazza di Spagna l' aniversario della nascita della Maesta del Re Cattolico Filippo V... in occasione di essersi pubblicate le nozze del Serenissimo Principe d'Asturias...* Roma: preso il Salvioni, 1721.

73. *Relación de las honras hechas en Santiago de los españoles el día 5 de octubre de 1724 para el Sermo. Rey D. Luis de Castilla. De orden del Señor Cardenal Francisco Acquaviva en Roma.* Un ejemplar en la BEES, ms. 367, f. 162.

una arquitectura centralizada que guardaba grandes similitudes con San Pietro in Montorio, y simbolizaba el templo de la gloria en el que Tetis confiaba su hijo Aquiles al centauro Chirón para que lo educara. Pero, a pesar del éxito de esta primera celebración de Bentivoglio, la que hizo al año siguiente con motivo de los esponsales del príncipe de Asturias con la princesa Bárbara de Braganza y del príncipe de Brasil con la infanta María Ana Teresa, le prestaron una oportunidad política de primer orden. Para ello acudió a uno de los mejores artistas, que diseñó una gran máquina, que representaba la residencia de Himeneo sobre un mar de nubes y la bola del mundo dominado por el amor y coronada por la fama. El templo servía de marco a los dos príncipes varones, a quienes el dios protector de los matrimonios entregaba las hachas nupciales. Les acompañaban las personificaciones de ambos reinos, símbolos heráldicos y las figuras del amor, así como de Apolo y las musas, que sellaban la concordia y la amistad de los dos países tras los enlaces. Pero, por encima de este lenguaje áulico, se apreciaba su más notable espectacularidad, pues el palco que recorría el palacio de Propaganda Fide para la contemplación de la máquina no alcanzaba la tercera parte de su altura. Además, de manera excepcional se revistió la fachada del palacio de España y se desplegó una impresionante luminaria, tanto en el propio edificio como en la plaza, lo que influyó en la definitiva conquista de la escalinata de la *Trinità dei Monti* como espacio celebrativo para la Monarquía española en detrimento de la francesa⁷⁴.

La imagen celebrativa que tenía lugar en el «teatro del mundo» alcanzó su cenit durante la embajada del cardenal Troiano Acquaviva (1735-1747), pues introdujo un avance cualitativo en la consolidación de la construcción de la imagen de la Monarquía española ante la Santa Sede. Además, consiguió una solución de compromiso entre los excesos del barroco y el racionalismo del ambiente culto de la Arcadia⁷⁵. No obstante, la mayor parte de las manifestaciones celebrativas que organizó están relacionadas con Carlos de Borbón, rey de las Dos Sicilias, y el primer acto que organizó fue con motivo de la celebración de la boda de don Carlos con María Amalia de Sajonia, los días 6 y 7 de septiembre de 1738. La máquina de fuegos de artificio, levantada en la plaza de España y confiada por el cardenal a su arquitecto, Fernando Fuga, muestra un proyecto en el que trató de fusionar el racionalismo de la Arcadia con la esencia barroca de aparatos anteriores. Es verdad que el aparato era mucho más sobrio y no se erigió sobre nubes, sino sobre un sólido basamento prismático al que se accedía por dos rampas exteriores, y se presentaba un iluminado jardín, terrestre y no celeste, con fuentes

74. *Relazione delle feste colle quali l'Em.o Sig. Cardinale Bentivoglio d'Aragona, Ministro di S.M.C. in Roma ha solennizzato I Regii Sponsali delli Serenissimi di Spagna e Portogallo il di 4 di luglio 1728*. Roma: 1728. Un ejemplar impreso en la BEES, ms. 395; y FAGIOLIO, M. (a cura di). *Corpus delle feste...* II, pp. 68-69.

75. La Academia literaria de la Arcadia, fundada en 1690, defendía una actitud de mayor racionalismo y criticismo, siguiendo las pautas marcadas en la filosofía y la historia. Cfr. FUBINI, M. «Arcadia e Illuminismo». En *Questioni e correnti di storia letteraria*. Milano: 1964.

en torno a un templo centralizado que cobijaba una estatua dorada sobre la que se inscribía la dedicatoria «a Partenope». Figurada con el cuerno de la abundancia y un manojo de espigas aludía a los beneficios promovidos por el gobierno de los esposos reinantes⁷⁶.

El éxito diplomático de Acquaviva se vio reforzado por la obtención ese mismo año de 1738 de la investidura de don Carlos como rey de las dos Sicilias, y la consiguiente recuperación de la hacanea, que ya se celebraría ante el palacio Farnese que Carlos de Borbón había heredado de su madre.

Pero posiblemente la ceremonia más importante que Acquaviva organizó, cuando los frecuentes achaques preludiaban su muerte, fue el dirigir las exequias de Felipe V. El cardenal encargó al arquitecto Fuga preparar la iglesia de Santiago de los españoles para la celebración del evento, aunque el cardenal le orientó hacía derroteros alejados de la sobriedad y el racionalismo funcional, habituales en la obra del arquitecto. El proyecto recuperó una tradición cultural y artística que había ido perdiendo vigencia. El revestimiento fastuoso de la iglesia diseñado por Fuga planteó una escenografía barroca. Ampulosos cortinajes se abrían para contemplar el aparato de la iglesia, sostenido a su vez por esqueletos berninianos y acompañados de trofeos en un marco genuinamente del Seiscientos. Tampoco fueron más modernos los jeroglíficos de las fachadas, donde los trofeos y heráldica se mezclaban con los elementos de luto, entre los que volvían a destacar citas de esqueletos berninianos con una expresiva inscripción referente al finado y, guardando simetría, cuatro trofeos recortados en el perfil del frontispicio. Tan solo algunos detalles, como las dos famas en las que descansaba el monumental escudo dispuesto en la fachada de plaza Navona, afines a otras obras del arquitecto, testimoniaban mayor actualidad. En fin, Acquaviva pudo, en su despedida de la escena romana, apurar un triunfo largamente acariciado y preparado. Supo hacer suyo la conveniente elección de artistas, de lenguaje y de mensajes en aras de la imagen magnificante de su señor, sancionado públicamente como «un Príncipe por excelencia Catholico, e hijo en sumo grado rendido a la Santa Sede», cuya muerte se antojaba muy amarga y sensible a toda la cristiandad. Y lo hizo con un respaldo inmejorable, el del papa Benedito XIV, que se desplazó la misma tarde del 15 de septiembre a la iglesia de Santiago a contemplar el aparato, en un gesto que coronaba su obra. Por eso, no es extraño que el autor de la relación dijese que el arquitecto Fuga, en pocos días y con la vigilancia y atención del cardenal Acquaviva, había perfeccionado «un aparato, aunque lúgubre, tan agradable y suntuoso que Roma, siempre acostumbrada a grandezas, atónita al

76. KIEVEN, K. *Ferdinando Fuga e L'architettura romana del Settecento. I disegni di architettura dalle collezioni del Gabineto Nazionale dell Stampe*. Roma: 1998, pp. 72-73.

observar tanta pompa, tácitamente con su aplauso confesaba no haber visto jamás trofeo tan excelente y magestuoso»⁷⁷.

Por último, muchas de estas fiestas, descritas por los cronistas de la época, dan una idea de las maquinas pirotécnicas, de las arquitecturas efímeras, de las luminarias y de los espectaculares fuegos artificiales que se organizaban. Para crear una atmosfera festiva era bueno cualquier pretexto. Bastaba la llegada de un forastero ilustre o personajes oficiales, que estaban de paso o visita, si sus cortejos entraban por la plaza del Popolo y seguían hasta la plaza España.

Los propios embajadores organizaban grandes festejos en el palacio de la embajada y en la plaza de España. Del cardenal Troiano Acquaviva, gran señor con cuantiosas rentas que sabía gastarlas para el mayor decoro de la embajada, dice Casanova en sus *Memorias* que «había en casa de su Eminencia reuniones todas las noches, y la primera nobleza de Roma, de uno y otro sexo, se encontraba allí»⁷⁸.

Pero no solo en el palacio de la embajada, sino también en la plaza, al aire libre, los embajadores organizaban grandes festejos públicos. El diario de Valesio de 1735 dice que «determinadas noches se baila a favor del claro de luna, junto a la escalinata de la *Trinitá dei Monti*. Hombres y mujeres bailan con sombreros de paja. La orquesta se compone de músicos del cardenal Acquaviva, embajador de España»⁷⁹.

Las fiestas de la embajada comprendían reparto de comestibles, dinero tirado al aire, fuentes de vino tinto y blanco a caño libre, iluminaciones, fuegos artificiales, a los que precedían grandes alegorías, algunas de Bernini, al modo de las fallas valencianas, así como representaciones teatrales. Todo ello afirmaba la jurisdicción de la embajada sobre el cuartel de la plaza de España y contribuía a formar y mantener un ambiente de simpatía entre el pueblo romano⁸⁰.

A medio camino entre lo festivo y lo religioso están las funciones a que debían asistir los embajadores en la iglesia de Santiago de los españoles, en plaza Navona. A saber, la fiesta de san Ildefonso el 23 de enero, la función del monumento en Semana Santa, el día de Pascua de Resurrección, festividad de toda la nación que celebraba la archicofradía de la Resurrección, la procesión del Corpus

77. *Relación de las exequias hechas en Roma a la Magestad Católica del Rey Nuestro Señor Don Phelipe V, ballándose encargado de los negocios de S. M. y del Rey de las Dos Sicilias el Emo y Rmo Señor Don Troiano de Acquaviva y Aragón, cardenal arzobispo de Monreal; protector de los reinos de España y Cavallero Insigne de la Orden de San Genaro*. Roma: Imprenta de Juan María Salvioni, Impresor del Vaticano, 1746.

78. YANGUAS Y MESSIA, J. M. *La embajada de España en Roma durante el siglo XVIII*. Madrid: 1946, pp. 12-13.

79. BANDINI, C. *Roma nel Settecento*. Roma: Fratelli Treves, s.f., p. 67.

80. BARRIO GOZALO, M. «El *quartiere* o barrio de la Embajada de España en Roma en el siglo XVIII». *Revista de Historia Moderna*, 29 (2011), pp. 229-258; YANGUAS Y MESSIA, J. M. *La embajada de España...*, pp. 13-14.

en su octava, la fiesta de Santiago el 25 de julio y la Inmaculada Concepción el 8 de diciembre⁸¹.

BIBLIOGRAFÍA

- BARRIO GOZALO, M. «La Embajada de España en Roma a principios del Setecientos. El Cardenal Francesco Acquaviva d'Aragona (1716-1725)». *Roma moderna e contemporanea*, XV (2007), pp. 293-325.
- BARRIO GOZALO, M. «El *quartiere* o barrio de la Embajada de España en Roma en el siglo XVIII». *Revista de Historia Moderna*, 29 (2011), pp. 229-258.
- BONET CORREA, A. *Fiesta, poder y arquitectura. Aproximaciones al barroco español*. Madrid: 1990.
- CARTER, Ch. H. *The secret diplomacy of the Habsburgs, 1598-1625*. New York-London: 1964.
- EGIDO, T. «El regalismo y las relaciones Iglesia-Estado en el siglo XVIII». En GARCÍA VILLOSLADA, R. (dir.). *Historia de la Iglesia en España*, IV. Madrid: 1979, pp. 125-249.
- FUBINI, M. «Arcadia e Illuminismo». En *Questioni e correnti di storia letteraria*. Milano: 1964.
- GORI SASSOLI, M. «La ceremonia della China. Dal teatro delle Corti al popolo festegiante», in Fagiolo, M. (a cura di). *La Festa Roma. Dal Rinascimento al 1870*, II. Roma: 1997, pp. 42-55.
- KIEVEN, K. *Ferdinando Fuga e L'architettura romana del Settecento. I disegni di architettura dalle collezioni del Gabineto Nazionale dell Stampe*. Roma: 1998.
- LAMADRID, R. S. de. *El concordato español de 1753*. Jerez de la Frontera: 1937.
- MACÍAS DELGADO, J. *La Agencia de preces en las relaciones Iglesia-Estado español (1750-1758)*. Madrid: 1994.
- MARTÍN MARCOS, D. *El papado y la Guerra de Sucesión española*. Madrid: 2011.
- MUNIAIN EDERRA, S. «Arquitectura efímera y diplomacia. Los Acquaviva y la imagen celebrativa de la Monarquía española ante la Santa Sede (1721-1746)». *Reales Sitios*, XLII, 166 (2005), pp. 63-77.
- OCHOA BRUN, M. A. *Embajadas rivales. La presencia diplomática de España en Italia durante la Guerra de Sucesión española*. Madrid: 2002.
- OLAECHEA, R. *Las relaciones hispano-romana en la segunda mitad del siglo XVIII*, I. Zaragoza: 1965 (Ed. facsímil, 1999).
- PASTOR, L. *Historia de los papas*. XXXV, Barcelona: 1952, pp. 7-24.
- SALINAS, D. *Espionaje y gastos de la diplomacia española (1663-1683)*. Valladolid: 1994.
- VICEGLIA, M. A. «Convergencias y conflictos. La Monarquía Católica y la Santa Sede (siglos XV-XVIII)». *Studia Histórica. Historia Moderna*, 26 (2004), pp. 155-190.
- VILAR, J. B. *El Cardenal Belluga*. Granada, 2001.

81. BEESS, ms. 48, ff. 185-201. Relación o noticia de algunas funciones a que asisten los embajadores o ministros de S. M. en la Real Casa de Santiago de los españoles.